



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0057581/2018

Córdoba, 22 NOV 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Olga Puente de Camaño solicita la designación de la Lic. Rocio Calvo Pesini como tutora del Taller: Pericias Judiciales;

Que el citado taller es una actividad complementaria al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que al Taller asisten los alumnos regulares de la segunda cohorte de la citada de carrera;

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de la solicitud de designación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Rocio Calvo Pesini como tutora del Taller: Pericias Judiciales, que se desarrolla como actividad complementaria al plan de estudios Carrera de Especialización en Psicología Jurídica en el año 2018.-

ARTICULO 2º: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo la actividad mencionada en el artículo 1º se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4º: Comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

17 97
Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología